

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº 2499

NEGOCIADO 3.^o
REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 del reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, debe tener lugar el dia 1º de Agosto próximo el ingreso en Caja de los mozos comprendidos en el reemplazo del año actual, cuyo ingreso deberá verificarse en la zona de reclutamiento de Tarragona, núm. 33, los mozos pertenecientes á los partidos judiciales de Falset, Gandesa, Tortosa, Reus y Tarragona, y en la de Villafranca del Panadés, núm. 46, los mozos pertenecientes á los partidos de Valls, Vendrell y Monblanch.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este Boletín oficial, según previene el mencionado artículo, y prevenir, como lo verifico, á todos los señores Alcaldes que lo hagan público en sus respectivas localidades, por todos los medios de costumbre, á fin de que llegue á noticia de los interesados, quienes no es necesario que asistan al acto, si bien tienen derecho á presenciarlo.

los que voluntariamente deseen asistirán en las aduanas en Tarragona 21 de Julio de 1904.

—El Gobernador, José Mestre.

ANUNCIOS OFICIALES

Nº 2500
JEFEATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Don Juan Princep Audi, vecino de Tortosa, solicita del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas el establecimiento de un servicio de barcas de paso y puentes flotantes para uso público con el fin de poner en comunicación ambas orillas del río Ebro en aquella ciudad, partidas de Jesús y María y Enveja.

Las tarifas de pasaje cuya aplicación propone el peticionario, son las siguientes:

Para peatones (ida y vuelta), cinco céntimos de peseta.

Para peatón y caballería, diez céntimos de idem.

Para carroje y conductor, quince idem, idem.

Lo que se hace público para que las personas y corporaciones que se consideren perjudicadas con la petición solicitada puedan reclamar, precisamente por escrito, en contra de la misma, ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, en el plazo de treinta días, a partir del dia que se publicare este anuncio en el Boletín oficial, durante cuyo tiempo estará expuesto en las Oficinas de Obras públicas la instancia de petición y proyecto que la acompaña.

Tarragona 14 de Julio de 1904.—

El ingeniero jefe, Alfredo Mossó.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Programa para el concurso ordinario de 1905 que abre esta Real Academia en cumplimiento de sus Estatutos.

TEMAS

Obstáculos que se oponen en España al desarrollo de las iniciativas individuales y sociales.

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1.^a El autor de la Memoria que resulte premiada obtendrá una medalla de plata, dos mil quinientas pesetas en metálico, un diploma y doscientos ejemplares de la edición académica, que será propiedad de la Corporación.

Cuando la Academia reconozca mérito suficiente en varias Memorias para obtener el premio, podrá distribuir el valor del mismo en porciones iguales ó desiguales; entregando también a los autores la medalla, diploma y doscientos ejemplares impresos de su trabajo.

2.^a La Corporación concederá el título de Académico correspondiente al autor en cuya obra hallare mérito extraordinario.

3.^a Adjudicado ó no el premio, declarará acceso á las obras que considere dignas; el cual consistirá en un diploma, la impresión de la Memoria y la entrega de doscientos ejemplares al autor.

Se reserva el derecho de imprimir los trabajos ó que adjudique premio ó acceso, aunque sus autores no se presenten ó los renuncien.

4.^a Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en español, con letra clara y señaladas con un lema y el tema; se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce del dia 30 de Septiembre del año 1905; su extensión no podrá exceder de la equivalente á un libro de 500 páginas, impresas en plazas de 37 líneas de 22 cíceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el lema de aquélla, y dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

5.^a Los autores de las Memorias recompensadas con premio ó acceso conservarán la propiedad literaria de ellas.

No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las que se presenten al concurso.

6.^a Concedido el premio ó acceso, se abrirá en sesión ordinaria el pliego cerrado correspondiente á la Memoria en cuyo favor recaiga la declaración; los demás se inutilizarán en Junta pública. En igual acto tendrá lugar la solemne adjudicación de estas distinciones.

7.^a A los autores que no llenen

las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, no se les otorgará premio. Tampoco se dará á los que quebranten el anonimato.

8.^a Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en el concurso.

Madrid 31 de Mayo de 1905.—Por acuerdo de la Academia. Eduardo Saúz y Escartín, Académico Secretario.

Programa del séptimo de los concursos ordinarios que, con el objeto de honrar la memoria del Excmo. Sr. Don Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, Conde de Toreno, fundó por suscripción pública el Círculo Liberal Conservador, confiando á esta Real Academia el encargo de juzgar, y premiar, en su caso, los trabajos que se presenten.

Los de este certamen, correspondiente al bienio de 1904 á 1906, versarán sobre el

Examen crítico de los impuestos inferiores sobre el consumo en las principales naciones de Europa y América.—Reformas aplicables á España que se deducen de este estudio.

El concurso se sujetará á las reglas siguientes:

1.^a El autor de la Memoria que resulte premiada obtendrá cuatro mil pesetas en efectivo, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que de ella se impriman, con cargo á los intereses de una inscripción intransferible de la Deuda pública interior al 4 por 100, representativa del capital de ochenta y siete mil quinientas pesetas nominales, con que dicho Círculo ha instituido la fundación consagrada á otorgar bienalmente una recompensa.

que lleva el nombre de Premio del Conde de Toreno.

2.^a Las monografías que se presenten, no podrán exceder de la extensión equivalente á un libro de 300 páginas, impresas en plazas de 37 líneas de 22 cíceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

3.^a El autor del trabajo premiado conservará su propiedad literaria; reservándose la Academia, como administradora, el derecho de acordar, respecto á la impresión de una edición especial, lo que estimare conveniente.

Podrá asimismo imprimir la Memoria á que adjudique premio, aunque su autor no se presente ó lo renuncie.

No se devolverá el ejemplar de las Memorias presentadas á concurso, aunque no obtuvieren premio.

4.^a Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en español, señaladas con un lema y el tema, y se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce del dia 30 de Septiembre de 1906, acompañadas de un pliego cerrado, rotulado con el mismo lema de la Memoria, que contenga la firma del autor y las señas de su residencia.

5.^a La Academia publicará en 31 de Enero de 1907 el resultado de este concurso, y señalará oportunamente el dia y la forma en que tendrán lugar, en su caso, la solemne adjudicación del premio y la inutilización de los pliegos respectivos á las Memorias no premiadas.

6.^a No se otorgará premio á los autores que no llenen las condiciones expresadas ó quebranten el anónimo.

7.^a Los académicos de número de esta Corporación no pueden aspirar á ninguno de los premios.

Madrid 21 de Junio de 1904.—Por acuerdo de la Academia, Eduardo Sanz y Escartín, Académico Secretario.

La Academia se halla establecida en la Casa de los Lujanes, Plaza de la Villa, núm. 2, principal.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona
Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Enero de 1904.

Dia 1.^o.—Sesión inaugural.—Esprobada el acta de la última sesión ordinaria correspondiente al dia 26 de Diciembre último.

El Sr. Presidente participa haber recibido una comunicación del Sr. Gobernador de esta provincia y que leída por El infrascrito Secretario contiene el traslado de Real Orden nombrando Alcalde de esta capital á D. José Prat y Prats.

Inmediatamente el Sr. Prat ha tomado posesión de su cargo ocupando el sillón presidencial.

Acto seguido y con las formalidades previstas en la ley entran en el salón capitular y toman posesión de sus cargos los nuevos Concejales electos Don Jaime Panasachs, D. Antonio Miró, D. José Monguió, D. Ramón Cavallé, D. Antonio Merola y D. José Perulles, juntamente con los reelegidos D. Mariano García, D. Juan Pallares, Don José M. Juval, D. Miguel Malé, Don Francisco J. Barba, D. Rafael Cañellas y D. Manuel T. Cuchí.

El Sr. Prat dirige la palabra al Consistorio y pronuncia un breve discurso, da gracias por la inmercedida distinción que S. M. el Rey le ha otorgado, ofreciendo hacerse digno de la confianza con que se le ha honrado trabajando con fe y perseverancia en pro de los intereses de la ciudad y sus habitantes, y termina su oración con un expresivo saludo á los Sres. Concejales, que hace extensivo á todos sus conciudadanos, y agradeciendo á los Sres. Concejales salientes las gestiones que con tanto acierto y patriotismo han llevado á cabo durante el desempeño de sus funciones.

Con las indicadas formalidades y ceremonias se retiran del salón los señores Concejales á quienes corresponde cesar en sus cargos.

Dada lectura de los artículos de la ley Municipal referentes á la constitución del Ayuntamiento y después de suspender la sesión por cinco minutos se ha procedido á la elección de Tenientes de Alcalde por medio de votación secreta, resultando elegidos por mayoría absoluta de votos D. Francisco Ycart, para primer Teniente Alcalde, D. Antonio Chulvi, segundo Teniente Alcalde, D. José Sabater, tercero Teniente Alcalde, D. José Teixidó, cuarto Teniente Alcalde, D. José Perulles, quinto Teniente Alcalde, y Don Carlos Masden, sexto Teniente Alcalde, á los cuales ha conferido la Presidencia posesión de sus cargos, entregándoles las insignias propias de los mismos.

Seguidamente y por el mismo procedimiento se ha elegido Regidores Síndicos de la Corporación á D. Agustín Virgili y á D. Rafael Cañellas.

Acuerda S. E. señalar los miércoles, á las diez y ocho, para celebrar las sesiones ordinarias, no siendo festivo el dia, en cuyo caso se verificará en el inmediato siguiente.

Día 1.^o.—Extraordinaria.—Se constituye el Ayuntamiento para cumplir lo dispuesto por el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, á fin de formar y publicar la lista de electores de Compromisarios para Senadores, en la que han de comprenderse á todos los individuos que constituyen el Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos de este término municipal.

Leída la lista de que se trata ha acordado S. E. aprobarla y que se fije y avuncie al público hasta el dia 20 del corriente, para que durante este plazo se puedan interponer las oportunas reclamaciones.

Día 2.—Extraordinaria.—Dada lectura del art. 60 de la vigente ley Municipal para proceder á la división de Comisiones y cargos, ha dispuesto el Consistorio continúe la Corporación dividida en el mismo número de Comisiones e igual número de individuos en cada una que han venido funcionando durante el último bienio, y acto seguido se ha verificado en votación secreta por papeletas los nombramientos de los Vocales para cada una de las respectivas Comisiones permanentes y especiales, haciendo la Presidencia en cada una de las votaciones la proclamación de los elegidos en la forma acostumbrada.

Día 7.—Ordinaria.—Por falta de asistencia de mayoría de Sres. Concejales ha acordado la Alcaldía convocarla para el dia 9.

Día 9.—Ordinaria.—Quedan aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del dia 1.^o y extraordinaria del dia 2, siendo ratificados los acuerdos que constan en ellas.

A propuesta del Sr. Cañellas acuerda S. E. ocuparse con preferencia á los asuntos ordinarios, de la cuestión de Consumos, y en su vista ha dado cuenta la Presidencia de las diferentes gestiones practicadas con el representante de la Arrendataria, juntamente con los Sres. Concejales á fin de defender los intereses de la población.

Se da cuenta de una proposición relacionada con dicho asunto en la que se pide que se procure conseguir la rescisión del contrato celebrado entre el Estado y la Compañía arrendataria; prohibir á ésta continuar utilizando las casillas de los fiellos que son propiedad del Ayuntamiento; establecer el modo de crear una entidad local que se encargue de la recaudación del impuesto; redactar una exposición al Gobierno patentizando la imposibilidad de la vida en Tarragona con las actuales tarifas y como consecuencia solicitar la reducción de éstas y del cupo asignado á la población; que para apoyar la instancia se nombre una Comisión que vaya á Madrid á fin de conseguir satisfactorio resultado; y que si todos estos medios no dieran resultado, se reserva el Ayunta-

miento adoptar las resoluciones extremas que en tales casos deben tomar las Corporaciones celosas de los intereses de sus administrados.

Por disposición de la Presidencia se ha dado lectura y ha sido aprobada una exposición dirigida al Ministro de Hacienda en súplica de que se incluya á esta ciudad en la clase 3.^a de las tarifas de consumos, rebajando en la debida proporción el cupo señalado, sin perjuicio de interesar al propio tiempo la modificación total de tarifas.

Inmediatamente han sido aprobados los acuerdos que integra la proposición de que se ha dado cuenta primeiramente, pasando á la Comisión de Hacienda los acuerdos 3.^o y 6.^o de la misma.

Designa la Corporación á los señores Prat, Masden y Cañellas para que en Comisión del Ayuntamiento pasen á Madrid á gestionar la resolución de la instancia referida que el Ayuntamiento y entidades de todas clases suscriben pidiendo la rebaja de las tarifas de consumos, acordando S. E. conferir á la Comisión de Hacienda ampliada con los Sres. Icart, Cavallé y Teixidó, el encargo de recoger las firmas de dicho documento.

Registrados los Boletines oficiales se ha enterado el Consistorio de las disposiciones que contienen.

Queda también enterado S. E. de una comunicación del Sr. Gobernador civil resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Fortuny contra un acuerdo del Ayuntamiento que le obligó al pago de cierta cantidad por descubiertos de consumos.

Asimismo ha quedado enterada la Corporación de una comunicación del Administrador de Hacienda participando la adjudicación de la subasta para el arriendo de los derechos de consumos por los cinco años de 1904 á 1908, ambos inclusive á favor de D. Enrique Martínez Herrero por la cantidad de 548 500 pesetas cada uno.

A propuesta de la Comisión de Ensanche acuerda S. E. 1.^o Votar del capítulo de imprevistos del presupuesto especial de la zona, un crédito de 250 pesetas para la adquisición de prendas de uniforme de la brigada de Ensanche. — 2.^o Adquirir 53 obturadores automáticos sistema Verdaguer para el servicio de cloacas, por la cantidad presupuesta de 2.957'50 pesetas, incluyendo el precio de compra y colocación, y solicitar del Sr. Gobernador la exención de subasta por tratarse de un sistema de obturadores del que su autor tiene patente de invención. — 3.^o Aprobar las condiciones formuladas para el arranque de piedra de la Plaza del Progreso. — 4.^o Aprobar una cuenta de D. Leonor Ventura, de 124 pesetas 50 céntimos por trabajos de cerrajería para servicios de la zona. — 5.^o Replantar el arbolado de la calle de Cañellas, sustituyendo los árboles secos por otros de clase análoga.

Se da cuenta de haber quedado desierto el concurso para la confección de prendas y distintivos de los empleados y dependientes del Matadero, acordando haber quedado enterada Su Excelencia.

Aprueba el Consistorio un dictamen de la Comisión de Gobernación que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, proponiendo la adquisición de utensilio y mobiliaria del Matadero, cuyo presupuesto asciende á la suma de 4.633'30 pesetas que se deben satisfacer con cargo al capítulo de gastos del Matadero.

Queda aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Noviembre último.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una instancia de D. Ricardo Cabré, designando perito en méritos

del expediente sobre supuestos perjuicios que se le ocasionaron con motivo del cambio de rasante de la calle de S. Francisco.

Dada cuenta de la distribución de multas impuestas por los agentes de la Alcaldía durante el segundo semestre del año 1903, ha sido aprobada, acordando ingrese en arcas municipales la cantidad líquida que resulta á favor del Ayuntamiento.

Se procede al sorteo de los señores Vocales que deben formar parte de la Junta de Ensanche, resultando designados D. Isidro Valentines, D. Luis Maduell y D. Antonio Romagosa.

A informe de la Comisión de Gobernación pasan las instancias de D. Pablo Alegret y D. Pablo Barberá solicitando desempeñar el cargo de Conserje de la Corporación municipal.

Accediendo á lo solicitado por Don Domingo Solé Gisbert ha acordado S. E. se le incluya en el padrón de vecinos por llevar el tiempo de residencia que exige la ley.

La Alcaldía ha dado cuenta de los Alcaldes y suplentes de Alcaldes de barrio nombrados el dia 1.^o del actual.

Terminado el despacho ordinario la Presidencia ha puesto en conocimiento de la Corporación el fallecimiento del Portero Mayor D. Esteban Mallol,

acordando el Consistorio conceder una paga de tocas á la viuda Dña Dolores Ríon, con cargo al capítulo de imprevistos, sin perjuicio de los demás derechos que puedan corresponderle.

Día 13.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Sans pide conste en acta su voto en favor del acuerdo referente á la rescisión del contrato del arriendo de consumos y solicitar la rebaja del cupo. Los Sres. Malé y Chulvi se adhirieron á las manifestaciones del señor Sans.

Registrados los Boletines oficiales se ha enterado S. E. de las disposiciones que contienen relacionadas con la Corporación.

De conformidad con lo informado por la Comisión del Fomento, acuerda S. E.: 1.^o Autorizar á D. Fermín Santa María para recomponer el portillo abierto en la pared del solar que posee la Compañía ferroviaria de M. Z. A. en la calle de Pons Icarl dejando abierta la correspondiente puerta de entrada. — 2.^o Conceder permiso a Don Jaime Sans para derribar parte de la pared de cerca de un patio sin número sito en la calle de San Miguel, á fin de poner una puerta de comunicación.

Queda sobre la mesa hasta la próxima sesión otro informe de la misma Comisión proponiendo se conteste á la «Asociación de Estudios Universitarios Catalanes» la imposibilidad de concederle la subvención que solicita.

Seguidamente ha sido aprobado un dictamen de la Comisión de Consumos que propone entregar al Sindicato gremial del impuesto la cantidad de 1.970 ptas. para aplicarle precisamente al pago del personal del resguardo, debiendo el mencionado Sindicato agasajar el oportuno recibo que hará de obrar de justificante en poder del Depositario municipal.

— Acuerda el Consistorio pasen a dictamen de la Comisión de Gobernación las instancias presentadas por D. Antonio Marqués, D. Antonio Ribas y D. Andrés Cándido Piñol, que solicitan la plaza de Portero vacante en el Ayuntamiento; y una proposición suscrita por los Sres. Masden, Merola y Cavallé para que se nombre una brigada temporera compuesta de 20 individuos á fin de auxiliar á la brigada municipal en el arreglo de las calles que se hallan en mal estado.

Día 20.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior y

la de la extraordinaria celebrada el mismo día para la formación del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del año actual.

Queda enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una comunicación de la Comisión promotora de la Exposición de obras póstumas del pintor D. Baldomero Galofré.

Seguidamente ha sido aprobada por S. E. la rectificación anual del padrón de vecinos, así como las listas de altas y bajas y el resumen de dicha rectificación.

Acuerda el Consistorio aprobar un dictamen de la Alcaldía referente á la división de secciones para el nombramiento de la Junta municipal que ha de regir durante el año corriente.

Leído un dictamen de la Comisión de Fomento que quedó sobre la mesa en la sesión anterior referente á la imposibilidad de otorgar subvención alguna para la «Asociación de Estudios Universitarios Catalanes», ha sido aprobado por la Corporación.

Asimismo lo ha sido un informe de la misma Comisión desestimando una instancia de D. Antonio Campos que ofrece un solar sito en la calle de Santa Teresa núm. 9, medianie determinadas condiciones.

Con arreglo á lo propuesto por la Comisión de Gobernación, acuerda S. E. 1º Contestar á D. Tomás Alarma que el Ayuntamiento tendrá en cuenta sus buenos servicios, siendo preferido en igualdad de circunstancias cuando haya que hacer alguna reparación en el salón Consistorial. — 2º Amortizar la plaza de Escribiente auxiliar de la Secretaría municipal, vacante por defunción de D. Francisco de P. Clavell. — 3º Sacar nuevamente á concurso bajo el tipo de 350 pesetas la construcción de prendas y distintivos para los empleados del Matadero.

De conformidad con el informe de la Comisión de Aguas, ratifica el Ayuntamiento los siguientes acuerdos: 1º Instalar dos bocas de riego en el camino del Cementerio para el riego del arbolado por coste aproximado de 30 pesetas abonadas por el capítulo de Aguas. — 2º Satisfacer á D. Francisco Ferrán el importe de tres horas de agua semanales procedentes de la mina de las «Cuadras» que viene vertiendo en el acueducto desde 1º de Julio último. — 3º Aprobar dos cuentas de 3.076'54 pesetas y de 282'65 pesetas presentadas por el Procurador del Ayuntamiento D. Cayetano de Martí, en concepto de honorarios y anticipos en los litigios que sostiene la Corporación ante los Tribunales de justicia con la Compañía Anónima «Aguas de Tarragona».

Queda enterado el Consistorio de una comunicación de D. Ignacio Cendrón como Presidente de turno de la Junta Sindical de Consumos, pidiendo se despache á su favor un libramiento de 7.970 pesetas á que asciende el débito del personal del resguardo, con cargo al recucreto de la fianza que tiene constituida en arcas municipales.

A informe de la Comisión de Gobernación pasa una instancia de Don Ricardo Cabré solicitando se le contiúne en el lugar que le corresponde en la lista de electores de Compromisarios para Senadores, con arreglo á la contribución que satisface.

A la de Fomento se remite una solicitud de D. Miguel Garriga en suplicia de abono de intereses por cantidades que se le adeudan procedentes de varias partidas de machaca suministradas al Ayuntamiento.

A la de Gobernación pasa una instancia de D. Baldomero Puiggrós pi-

diendo se de nombre Portero del Ayuntamiento; y otra de D. Antonio M. Martell solicitando se se de incluya en las listas de electores de Compromisarios para Senadores, juntamente con otros individuos cuya relación acompaña, por reunir las condiciones que exige el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

La Presidencia explica lo ocurrido con motivo del motín contra la recanación de Consumos; hace constar las gestiones practicadas para lograr la libertad de los detenidos por causa de aquellos sucesos y de las dimisiones individualmente presentadas por los Sres. Concejales y aplaude la conducta del Gobernador civil que con su tacto y prudencia cortó en esta ciudad el derramamiento de sangre, por lo que propone un voto de gracias para dicha autoridad, que acuerda otorgar la Corporación, haciéndolo extensivo al Alcalde, acordando también visitar al Sr. Gobernador con el doble objeto de cumplimentarle por su reciente llegada y transmitirle verbalmente el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento.

Día 27.—Ordinaria.—Se convoca para el día 29 por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales para celebrar sesión.

Día 29.—Ordinaria.—Se da cuenta del acta correspondiente á la sesión anterior, siendo aprobada.

Registrados los Boletines oficiales desde el núm. 19 al 25 se ha enterado S. E. de las disposiciones que contienen.

Dada cuenta de una comunicación del Excmo. & Ilmo. Sr. Arzobispo invitando al Ayuntamiento á la recepción de la Bula de la Sta. Cruzada que se celebrará en la Sta. Iglesia Catedral el día 31 de los corrientes, acuerda S. E. contestar no serle posible á la Corporación asistir por tener también que celebrar en dicho dia y hora, sesión extraordinaria de quintas.

Queda enterado el Consistorio de una comunicación del Sr. Gobernador civil devolviendo autorizados los presupuestos ordinarios municipal y de la Zona de Eusanche del corriente año.

De la Comisión de Gobernación se aprueba un dictamen proponiendo admitir las reclamaciones interpuestas por D. Ricardo Cabré y D. Antonio M. Martell en su nombre y en el de otros diez más, incluyéndoles en las listas de electores de Compromisarios para Senadores, por haber justificado su derecho á ser continuados en dichas listas, y eliminando á los que por pagar cuota menor no deban figurar en ellas.

Se aprueban los siguientes informes de la Comisión de Fomento: 1º Sacar á concurso por dos años el servicio de recojer y transportar el barro de las calles y el transporte de la piedra machacada al precio de 0'70 pesetas el primer lote y de 0'90 pesetas el segundo por metro cúbico. — 2º Desestimar la petición de la Comisión promotora para la exposición de obras del pintor Galofré, solicitando la adquisición de algunos cuadros ó subvencionar con alguna cantidad la suscripción en favor de la viuda del malogrado artista. — 3º Requerir al dueño de la fábrica de hielo establecida en la calle de Castaños, para que eleve la chimenea á la altura de 56 palmos, á fin de evitar las molestias que causa el humo á los vecinos de dicha calle y de la de San Miquel.

Pasan á informe de la expresada Comisión una instancia de D. Joan Mallafré pidiendo autorización para efectuar determinadas obras en la casa de su propiedad, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 8; y otra suscrita por D. Juan Musolas en suplicia de permiso para abrir una puerta en la

casa núm. 25 de la calle de San Miguel.

A informe de la Comisión de Gobernación se pasa una solicitud de varios abastecedores de carne pidiendo se efectuen con toda escrupulosidad los exámenes de los Matarifes del Matadero público; y otra suscrita por D. José Cortada y varios interesados pidiendo se les remunere los servicios que prestaron durante los días en que se verificaron los asforsos de consumos.

Después de la orden del día y previa la venia del Consistorio se da cuenta de una instancia suscrita por D. Mariano Albiñana y otros solicitando la canalización de las cañadas de Ntra. Sra. del Claustro, Escrivianas Viejas y Llano de la Catedral, acordando S. E. pose á minimo de la Comisión de Aguas.

Se acuerda autorizar á D. Salvador Escriví para empalmar, con sujeción á los trámites establecidos, un cuarto de pluma de agua con la cañería general del Ayuntamiento.

Leída una comunicación del Excmo. & Ilmo. Sr. Arzobispo acompañando copia de la instancia que elevó al Gobierno en apoyo de la petición dirigida por el Ayuntamiento y otras entidades solicitando la rebaja del cupo de Consumos que satisface esta Capital, ha acordado la Corporación constar en acta su agradecimiento por el interés demostrado por nuestro virtuoso Prelado en beneficio de sus diocesanos.

En vista de no haberse presentado reclamación alguna contra la formación de secciones para la constitución de la Junta municipal durante el plazo de su exposición al público, acuerda el Consistorio aprobar la formación de secciones y proceder al sorteo de sociados en la sesión próxima.

Seguidamente y por no habersé hecho oposición á las condiciones de subasta para la adquisición de mil metros cúbicos de piedra machacada, ha acordado S. E. se saque con urgencia á licitación dicho servicio.

Vista la comunicación de la Comisión gestora para la creación de un monumento al Dr. Robert, invitando al Ayuntamiento á la inauguración de las obras que tendrá lugar el 31 del actual, acuerda la Corporación dar las gracias á dicha Comisión por la deferencia que han tenido con el Ayuntamiento invitándole al referido acto.

Se acuerda designar á los Sres. Teixidó y Malé para formar la Comisión de arreglo de los caminos vecinales de este término municipal.

Se acuerda designar á los Sres. Teixidó y Malé para formar la Comisión de arreglo de los caminos vecinales de este término municipal.

En vista de las manifestaciones de la Presidencia explicando el feliz resultado de las gestiones practicadas cerca del Excmo. Sr. Capitán General de Cataluña para obtener la libertad de los detenidos con motivo de los sucesos de consumos, acuerda S. E. dar un voto de gracias á dicha superior autoridad militar al Excmo. & Ilmo. Sr. Arzobispo, á los Sres. Gobernadores civil y Militar de esta ciudad y al diputado Sr. Nougués por la parte que tomaron en el asunto y al buen éxito de sus gestiones.

Tarragona 22 Junio de 1904.—R. Nougués.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy.

Tarragona 2 de Julio de 1904.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nougués.

— 4 —

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1904.

Día 3.—Ordinaria.—Por falta de número de Sres. Concejales ha dispuesto el Sr. Alcalde convocar por segunda vez para el día 5.

Día 5.—Ordinaria.—Se aprueban las

actas ordinaria de la anterior y extraordinaria de quintas, correspondiente al 31 del mes último referente á la rectificación del alistamiento que sol.

Queda enterado S. E. de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales.

Se aprueba la distribución de fondos para las fiestas del presente mes, importando los gastos de carácter preferente 24.078'20 pesetas, las dife-

renciales 9.353'85 pesetas y las voluntarias 2.031'66 pesetas, que suma la cantidad de 35.464'71 pesetas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Gobernación, acuerda S. E. conceder con cargo al capítulo de imprevistos 25 pesetas de gratificación á D. José Cortada, D. Juan Roca, D. Baldomero Torrens y D. José

Comaposada por los trabajos extraordinarios practicados con motivo de los asforsos de las especies de consumo al terminar el contrato de encabezamiento grémial que el año que viene se celebra.

Com arreglo á lo previsto en la ley Municipal y con las formalidades legales, se ha practicado el sorteo de los asociados que han de formar la Junta municipal durante el presente año, acordando el Consistorio se haga público su resultado y comunicando á los interesados sus nombramientos, á fin de que dentro del plazo fijado puedan establecerse las oportunas reclamaciones.

Pasan á la Comisión de Fomento las instancias de D. Juan Gonsé, D. Agustín Llorens y D. José Roca, que solicitan efectuar algunas obras en sus respectivas fincas.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Presidente da cuenta del viaje á Madrid de la Comisión que presidia al objeto de solicitar la rebaja del cupo de consumos. Relatadas gestiones practicadas cerca del Ministro de Hacienda y del Gobierno, quedando enterado S. E. de las manifestaciones y explicaciones del Sr. Alcalde respecto de dichos asuntos y de sus resultados, así como de los trabajos relacionados con la aprobación del concurso para el alumbrado del muelle, derribo de la estación de la línea férrea de Reus, aprobación del proyecto de escolleras del puerto y muy especialmente del enlace de las líneas ferroviarias en Reus y subvención de las Obras del Puerto.

Día 10.—Ordinaria.—Se convoca para el día 12 por no haberse reunido mayoría legal para celebrar la sesión señalada para este día.

Día 12.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta de la sesión anterior y se registran los Boletines oficiales.

Pasan á informe de la Comisión de Fomento una comunicación de la Junta de Obras del Puerto referente á la expropiación, urbanización de los terrenos para enlazar con la calle de Torres Jordi con el paso inferior del muelle de la Costa y el pidiendo además el pago de la mitad de las expropiaciones satisfechas por la expresada Junta en la adquisición de varias fincas.

De la propia Comisión acuerda S. E. aprobar los siguientes informes:

1º Autorizar á D. Agustín Llorens para construir un muro en una finca lindante con el fuerte de San Jorge.

2º Conceder permiso á D. Juan Mallafré para sustituir por una ventana una puerta de la casa núm. 8 de la Plaza de la Constitución.

3º Destinar 227'50 pesetas al arbolado del barrio de S. Pedro y replantación de otros árboles;

4º Manifestar al Consistorio del Jochs Florals de Barcelona no ser posible contribuir á los gastos de adquisición de un tapiz destinado á honrar la memoria del gran poeta Verdaguer.

Se ha enterado el Consistorio haber quedado desiertos los concursos anu-

ciados para el transporte de barro y piedra machacada de las vías públicas y el de la construcción de prendas para los empleados del Matadero.

A informe de la Comisión de Gobernación pasa una instancia de D. Juan Marrugat solicitando se le adjudique el servicio de conducción de las cáravas procedentes del sacrificio de reses para el consumo público; y otra instancia suscrita por Rosa Ferré y Josefa Soler en nombre de las vendedoras de verdura del mercado central pidiendo rija por igual en todos los mercados el arbitrio de puestos públicos que satisfacen al mismo.

El Sr. Presidente ha dado cuenta del fallecimiento del guarda rural más antiguo del Ayuntamiento, Juan Rabadá, acordando S. E. consta en la acta el sentido de la Corporación ya conceder a la viuda la correspondiente paga de locas.

Se incluye á petición de los interesados en el padrón de vecinos á D. Damián Valls y D. José Sabater Bargalló con el carácter que les corresponda según el tiempo de residencia que lleven en esta ciudad. Terminado el despacho ordinario y con la venia del Consistorio se da cuenta de una instancia del meritorio de mayorista Francisco Luis Llopart que solicita la gratificación consignada en el presupuesto municipal de una peseta diaria, acordando S. E. conceder á la petición del interesado.

Se nombra una ponencia compuesta de los Sres. Masdeu y Cavallé que estudie un proyecto para solucionar la cuestión de consumos.

Pasa á informe de la Comisión de Consumos una proposición firmada por los Sres. Cañellas y Sabater pidiendo acuerdo de la Corporación efectuar las gestiones necesarias para encargarse de la administración y recaudación de consumos.

Día 17.—Ordinaria.—No habiéndose reunido número suficiente de señores Concejales, se dispone anunciarla para el día 19 de segunda convocatoria.

Día 19.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y queda enterado el Consistorio de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales relacionados con la Corporación.

Se celeja sobre la mesa hasta la sesión próxima un dictamen de la Comisión de Gobernación resolviendo una instancia de varias vendedoras de verduras en la que piden modificación del arbitrio que satisfacen por puestos públicos.

Dase cuenta de la Real orden de 18 de Enero ultimamente slizada por la Junta de Instrucción pública participando haber sido nombrado Vocal de la misma el Concejal D. José Sabater Abelló.

Aprueba S. E. en definitiva la adjudicación provisional hecha á D. Carlos Rosell para la construcción de una cloaca en el barrio de San Pedro, por la cantidad de 1.305 pesetas.

Vistas las renuncias presentadas por D. Julian Delgado y D. Félix Ribas de Vocales de la Junta municipal por ser empleados del Ayuntamiento, ha acordado el Consistorio acceder á lo solicitado.

Teniendo en cuenta que no es motivo suficiente para eximirse del cargo de Vocal asociado la excusa que alega D. José Piqué, fundándola en sus muchas ocupaciones y en tener que ausentarse con frecuencia de esta capital, S. E. ha acordado desestimarla.

Resultando que los Vocales de la Junta de asociados D. Ramón Adell y D. José Baró de Roig han sido baja en el padrón de vecinos por defunción y D. Ramón Nolla por traslado de domicilio, acuerda el Ayuntamiento de-

clarar las vacantes y proceder á sorteo para cubrirlas juntamente con las producidas anteriormente.

Terminado el despacho ordinario y con la venia del Consistorio ha adjudicado S. E. en definitiva á D. Juan Pellicer la adjudicación provisional del concurso para la limpieza de la cloaca de la calle de Rebolledo por la cantidad de 1.105 pesetas.

Queda sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Consumos proponiendo desestimar la proposición suscrita por los Sres. Cañellas y Sabaté para que el Ayuntamiento se encargue de la administración y recaudación del impuesto de consumos.

Acto seguido ha sido leída una proposición de los Sres. Masdeu y Cavallé proponiendo un proyecto de encabezamiento gremial para la recaudación del capo de consumos, bajo la condición de reunir 100.000 pesetas por suscripción entre los vecinos de Tarragona, garantizada por el Ayuntamiento con sujeción á las reglas que en la proposición detallan.

Después de suspender la sesión por diez minutos á fin de estudiar si es ó no legal la proposición expresada, se reanuda aquélla, votando S. E. dicha proposición aprobada en el sentido de que la devolución de la cantidad recaudada no tenga efecto hasta tanto se consigne en presupuesto y éste sea aprobado.

Día 24.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta anterior. Aprobase el estado comparativo de consumos. Se acuerda la nueva urbanización de terrenos frente al Hospital Civil y la venta en pública subasta de los solares resultantes.

Se autorizan las obras particulares de Dña. Josefa Roselló y Olivé, D. Jaime Cercós, Centro de Lectura y D. Manuel Viñas Ortiz. Se aprueban las cuentas de particulares. Se faculta á la Sección de Fomento para presentar los planos de urbanización de los terrenos situados frente al Matadero público. Se conceden cuatro días de licencia al Concejal D. Ramón Bonet.

Día 10.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.

Se aprueba el acta anterior. Se aprueba la distribución de fondos. Se prorroga hasta 31 de Julio próximo el plazo exposición al público de las Ordenanzas Municipales. Se acuerda declarar cesante al Vigilante de Consumos D. Francisco Rovira Duch. Se acuerda conceder depósito doméstico para cereales á los Sres. Baró y Fabra. Se acuerda la nueva distribución de solares en terrenos frente al Matadero público y el pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta, dando el nombre de calles de Mayo y Barcelona á las dos que se abren como consecuencia de la urbanización de dichos terrenos. Se concede agua y desague á D. Juan Bla, Casals Picart, calle de Sta. Ana, 10 y 12.

Se acuerda aprobar el expediente de pobreza del mozo Jaime Giné Pujol. Se facilita á la Alcaldía junto con la Sección de Fomento para resolver el asunto del cierre de terrenos de la Compañía M. Z. y A. en el paseo de Mata. Se acuerda la adquisición de plazas para los Vigilantes de Consumos.

Día 17.—Ordinaria de 2.ª convocatoria. Se aprueba el acta anterior. Se conceden tres meses de licencia al señor Teniente de Alcalde D. Miguel Alimbau. Se concede una subvención de 50 pesetas para una exposición de trabajos manuales de 1.ª enseñanza. Se declara soldado condicional al mozo José Bargalló Rovira. Apruébanse las liquidaciones de obras de calle de Jesús y las cuentas de particulares.

Día 22.—Ordinaria de 1.ª convocatoria. Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda hacer constar en acta satisfacción estado Escuela municipal de Dibujo. Se acuerda la adjudicación

de la piel de una res inutilizada en el Matadero, ha acordado S. E. pasen á informe de la Comisión de Gobernación.

Los Sres. Masdeu y Cavallé individuos de la ponencia para gestionar la solución de la cuestión de Consumos, exponen que en vista de las dificultades de distinto género con que han tropezado para conseguir su propósito, desisten de sus trabajos y presentan la dimisión de Vocales de la Comisión de Consumos.

La Corporación acuerda no admitir dichas dimisiones y reconociendo el interés y buen celo que ha guiado á los Sres. Masdeu y Cavallé para hallar una solución que resulta imposible, se acuerda un voto de gracias á favor de dichos señores, haciéndoles extensivo á cuantas personas les ayudaron en su cometido y muy especialmente á la prensa.

Tarragona 22 de Junio de 1904.—R. Nogués.

2 de Julio de 1904.—Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy.—P. A. de S. E., el Secretario,

R. Nogués.

Resumen de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de REUS durante el mes de Junio de 1904.

Día 1.º.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior. Aprobase el estado

comparativo de consumos. Se acuerda la nueva urbanización de terrenos frente al Hospital Civil y la venta en pública subasta de los solares resultantes.

Se autorizan las obras particulares de Dña. Josefa Roselló y Olivé, D. Jaime Cercós, Centro de Lectura y D. Manuel Viñas Ortiz. Se aprueban las cuentas de particulares. Se faculta á la Sección de Fomento para presentar los planos de urbanización de los terrenos situados frente al Matadero público. Se conceden cuatro días de licencia al Concejal D. Ramón Bonet.

Día 10.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Se aprueba el acta anterior. Se aprueba la distribución de fondos.

Se prorroga hasta 31 de Julio próximo el plazo exposición al público de las Ordenanzas Municipales. Se acuerda declarar cesante al Vigilante de Consumos D. Francisco Rovira Duch. Se acuerda conceder depósito doméstico para cereales á los Sres. Baró y Fabra. Se acuerda la nueva distribución de solares en terrenos frente al Matadero público y el pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta, dando el nombre de calles de Mayo y Barcelona á las dos que se abren como consecuencia de la urbanización de dichos terrenos. Se concede agua y desague á D. Juan Bla, Casals Picart, calle de Sta. Ana, 10 y 12.

Se acuerda aprobar el expediente de pobreza del mozo Jaime Giné Pujol. Se facilita á la Alcaldía junto con la Sección de Fomento para resolver el asunto del cierre de terrenos de la Compañía M. Z. y A. en el paseo de Mata. Se acuerda la adquisición de plazas para los Vigilantes de Consumos.

Día 17.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Se aprueba el acta anterior. Se conceden tres meses de licencia al señor Teniente de Alcalde D. Miguel Alimbau. Se concede una subvención de 50 pesetas para una exposición de trabajos manuales de 1.ª enseñanza.

Se declara soldado condicional al mozo José Bargalló Rovira. Apruébanse las liquidaciones de obras de calle de Jesús y las cuentas de particulares.

Día 22.—Ordinaria de 1.ª convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda hacer constar en acta satisfacción estado Escuela municipal de Dibujo. Se acuerda la adjudicación

de viveres y utensilios para las casas de Beneficencia para el 2.º semestre de 1904. Se adjudica definitivamente á D. Federico de Magriñá el solar señalado de letra J situado frente al Hospital Civil. Se autorizan las obras particulares solicitadas por la Industrial Harinera, D. Antonio Mon Sardá, D. Mariano Vilar, D. Juan Pujol, D. Francisca Prats y D. Miguel Vidiella Gomis, Presidente de la sociedad «El Círculo». Apruébanse las cuentas de particulares.

Reus 30 de Junio de 1904.—El Secretario, J. de Montagut.—El Alcalde accidental, Paléjat.

Núm. 2501.—ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy el proyecto de presupuesto adicional de ingresos y gastos que ha de refundirse con el ordinario del corriente año de 1904, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos del art. 146 de la vigente ley Municipal.

Roquetas 17 de Julio de 1904.—El Alcalde, Bautista Jardi.

Núm. 2502.

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este distrito municipal para el próximo año de 1905, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos del art. 146 de la vigente ley Municipal.

Roquetas 17 de Julio de 1904.—El Alcalde, Bautista Jardi.

Núm. 2503.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

Consecionado el repartimiento gremial de líquidos de este pueblo para el actual año de 1904, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes.

Solivella 18 de Julio de 1904.—El Alcalde, Baldomero Monsey.

Núm. 2504.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

de Perelló.

Dictaminadas por el Sr. Regidor Sindico de este Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1902, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas y producirse las reclamaciones que se crean justas.

Perelló 18 de Julio de 1904.—El Alcalde, Pedro Subirats.

Núm. 2505.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

de Vinebre.

Dictaminadas por el Sr. Regidor Sindico y fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales correspondientes al año 1903, se hallarán expuestas de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por este vecindario y puedan durante el indicado plazo producir las reclamaciones que consideren justas.

Vinebre 18 de Julio de 1904.—El Alcalde, Miguel Masdeu.

Núm. 2506.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel·lo.